

PARRAL, 05 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2.334

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.
- 5.- Decreto Exento N° 2.184 de fecha 28 de Abril de 2014 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir impresoras para la Unidad de Informática.
- 2.- Que, dichos productos se describen como **IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CANON PIXMA-IX-6510 UNIDAD ID 845683 e IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON T-50 ID 799334.**
- 3.- Que, el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA, Rut N° 12.125.928-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2 impresoras para la unidad de Informática según cotización adjunta, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA, Rut N° 12.125.928-1**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cuatrocientos treinta y nueve coma once dólares (US\$439,11.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" (1.1.1)**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



PAULA ZÚÑIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE(S)

PRU/RRV/PZF/d.e.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Informática